

6 de enero 2026
Santo Domingo, D.N.

Para: **Miembros del Comité de Compras y Contrataciones**

Vía: **Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**

Asunto: Informe que justifica el uso de procedimiento de excepción para la celebración del evento **2026 HORIZON SUMMIT: DOMINICAN REPUBLIC**

Distinguidos señores:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien presentar el siguiente informe técnico, elaborado con la finalidad de sustentar la procedencia del procedimiento de excepción por proveedor único para la contratación de los servicios de hospedaje y gestión de eventos, requeridos para la realización del *"2026 Horizon Summit: Dominican Republic"*.

En ese sentido, se solicita la contratación de los referidos servicios para la gestión del evento, a celebrarse del 18 al 20 de febrero de 2026, en Punta Cana, provincia La Altagracia, en el cual el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (ProDominicana) participa como coorganizador, junto a la entidad internacional CONCORDIA. Cabe destacar que dicho Evento fue originalmente programado para el año 2025 y pospuesto, siendo reprogramado para su celebración en el año 2026.

CONSIDERANDO 1: Que CONCORDIA es una organización internacional que, desde el año 2011, organiza el Concordia Summit, un foro global de alto nivel que reúne a líderes del sector público, privado y de la sociedad civil, con el objetivo de promover soluciones concretas a los principales desafíos globales. Este foro fomenta la colaboración público-privada y el diálogo estratégico en áreas como desarrollo sostenible, democracia, educación, salud, energía, inclusión social y cooperación internacional. A través de paneles, sesiones de trabajo y compromisos accionables, además impulsa iniciativas orientadas a generar impacto positivo y sostenible a nivel global, regional y local, consolidándose como un espacio influyente para el intercambio de ideas y la creación de alianzas estratégicas.

CONSIDERANDO 2: Que CONCORDIA ha propuesto la realización de un evento país, congruente con el objetivo de elevar el posicionamiento de la República Dominicana en el mercado internacional, presentando oportunidades de negocios globales y priorizando la promoción de alianzas estratégicas que contribuyan a cerrar las brechas de desigualdad en los países de ingresos medios.

CONSIDERANDO 3: Que PRODOMINICANA ha recibido la solicitud para fines de coordinación y soporte institucional, en el marco del trabajo conjunto durante la celebración de este encuentro de alto nivel, en el cual se desarrollarán exposiciones de relevancia internacional, sesiones de trabajo grupales y rondas de negocios bilaterales y multilaterales.

CONSIDERANDO 4: Que el referido encuentro contará con una participación estimada entre 150 y 200 invitados internacionales, incluyendo líderes regionales y representantes del sector privado global. La agenda contempla, entre otras actividades, una Recepción de Apertura la noche del dieciocho (18) de febrero, sesiones plenarias y diálogos privados el día diecinueve (19), y como actividad de cierre una Recepción VIP, exclusiva para socios y patrocinadores principales, el día 20 de febrero de 2026.

CONSIDERANDO 5: Que, la presente contratación se sustenta en la necesidad de garantizar la adecuada realización del “2026 Horizon Summit: Dominican Republic”, el cual, por su naturaleza, alcance y el perfil de alto nivel de sus participantes, requiere la provisión integral, centralizada y simultánea de servicios técnicos y logísticos altamente especializados.

CONSIDERANDO 6: Que el formato del evento exige que los servicios de hospedaje, alimentos y bebidas, salones de reuniones, espacios para sesiones privadas, mobiliario, montaje audiovisual, soporte tecnológico y personal de asistencia sean ejecutados dentro de una misma infraestructura física, bajo una coordinación operativa unificada, a fin de garantizar la confidencialidad de las reuniones, el cumplimiento del protocolo internacional, la seguridad de los participantes y la eficiencia en la ejecución de la agenda oficial los organizadores internacionales del evento han establecido requerimientos técnicos y operativos específicos, así como condiciones logísticas predeterminadas, que limitan objetivamente la posibilidad de fragmentar o subcontratar los servicios en distintos proveedores, sin comprometer la calidad, continuidad y control del mismo.

CONSIDERANDO 7: Que Durante el período julio-agosto de 2025, la organización internacional CONCORDIA realizó la evaluación de 4 locaciones para la celebración del evento y como resultado de dicho proceso, y conforme al informe técnico suministrado por los organizadores, fue seleccionado el Hotel W Punta Cana, por cumplir de manera integral con los criterios técnicos, operativos y logísticos requeridos para un evento de esta naturaleza, entre los cuales se destacan:

- Ubicación e infraestructura de la locación.
- Capacidad y calidad de los servicios para el montaje y la producción del evento.
- Enfoque de sostenibilidad.
- Estructura de costos.
- Integración y participación de la comunidad.

En tal virtud, el Hotel W Punta Cana, representado por JABAQUE INVERSIONES, S.R.L., RNC No. 131-72657-7, en su condición de locación seleccionada por los organizadores internacionales del evento, cumple con la condición de proveedor único, conforme a los criterios técnicos previstos por la entidad organizadora, Concordia Summit, Inc. (“Concordia”).

En atención a lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración la aprobación del procedimiento de excepción por proveedor único, a fin de dar cumplimiento oportuno a la programación establecida del evento y evitar impactos negativos en los indicadores de gestión institucional.

Atentamente,



Rafaela Capriles
Directora de Marketing y Comunicaciones

